

H. AYUNTAMIENTO DE DZITÁS.

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE DZITÁS.

Artículo 9 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán.

Fracción:

VI SEXTA

Nombre del Documento:

El plan de desarrollo, las metas y objetivos de sus programas operativos y la información



Unidad Administrativa Responsable de Poseer la Información:

Dzitás Que es Grande
Secretario Municipal

Nombre y Firma de la Titular de la Unidad Administrativa:

C. Luisa Asunción Loria Aguilar

Nombre y Firma del Titular de la Unidad de Acceso a la Información:

JESÚS ALBINO CHAN HAU.

Fecha de generación: 24/Nov-/2015

Fecha de actualización: 15/03/2016.

Segunda Edición,
Fecha de aprobación: 24 de noviembre de 2015.
H. Ayuntamiento de Dzitás

**PLAN MUNICIPAL
DZITAS, YUCATAN**



2015-2018

“DZITÁS CRECE EN GRANDE”


H. AYUNTAMIENTO
2015 2018
PRESIDENTE
DZITÁS, YUCATÁN

C. Noé Estellin Pech Aguilar
Presidente Municipal


H. AYUNTAMIENTO
2015 2018
SINDICO
DZITÁS YUCATÁN

C. Leonido Gutiérrez Ortiz.
Síndico Municipal


C. Luisa Asunción Lorja Aguilar
Secretaria Municipal


H. AYUNTAMIENTO
2015 2018
SECRETARIA
DZITÁS YUCATÁN

C. Hiliana Patricia Guillen Ciau
Regidora.



C. Dania María Chay Puc.
Regidora.



C. Andy Israel Ciau Dzul
Tesorero Municipal


H. AYUNTAMIENTO
2015 2018
TESORERÍA MUNICIPAL
DZITÁS YUCATÁN

C. Marcelina Francisco Cruz
Presidenta del DIF Municipal

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2015-2018.

C. Noe Estellin Pech Aguilar

Presidente del H. Ayuntamiento Constitucional de Dzitás, Yucatán, a los habitantes del Municipio hago saber:

Que el Honorable Ayuntamiento de Dzitás, Yucatán, ha tomado el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO. Se Modifica el Plan Municipal de Desarrollo 2012-2015, como documento rector en materia de planeación municipal y sustento de los programas Municipales derivados de los objetivos, estrategias y líneas de acción que en él se establecen, así como base para realizar los proyectos de Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos, en la gestión del Gobierno y de la Administración Pública Municipal de este período, en los términos del documento anexo al presente Acuerdo, y que forma parte integrante del mismo. Con la aprobación de la modificación del Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018, se sustituye el Plan Municipal de Desarrollo 2012-2015, elaborado en meses pasado, y se tiene por atendido en el libro. De actas Numero 1 con fecha de aprobación 24 de noviembre 2015.

El Plan Municipal y los programas que de él se deriven, serán obligatorios para toda la Administración Pública Municipal en el ámbito de sus respectivas competencias, conforme a las disposiciones legales que resulten aplicables, a partir de su publicación, de conformidad con el artículo 48, de la Ley de Planeación para el Estado de Yucatán y sus Municipios.

SEGUNDO. Publíquese el Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018, en la Gaceta o paginas oficiales Municipal del Ayuntamiento de Dzitás, Yucatán, dentro de los treinta días naturales siguientes a su aprobación, de conformidad con el artículo 47, de la Ley de Planeación para el Estado Yucatán y sus Municipios. Asimismo, remítase un ejemplar del Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018, a la Dirección General de Comunicación Social y, al Honorable Congreso del Estado y al ASEY a efecto de que proceda a publicar y difundir entre la ciudadanía este documento,

haciéndolo también del conocimiento de todas las dependencias Municipales de la administración pública centralizada, desconcentrada, descentralizada y auxiliar., así como a otras instancias de gobierno y sectores de la población.

Para la publicación Notifíquese al CABILDO, a efecto de que gestione la misma en los términos que fija la Ley; notifíquese también a la Tesorería Municipal y a la Dirección de Presupuesto y Egresos, para que cubran oportunamente el costo de dicha publicación.

TERCERO. Envíese por conducto de la Secretaría del Ayuntamiento también un tanto del Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018 al **H. Congreso del Estado de Yucatán**, para los efectos de lo dispuesto por la fracción VII del artículo 42 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Yucatán y 47 Ley de Planeación para el Estado de Yucatán y sus Municipios

CUARTO. Se faculta a los ciudadanos **PRESIDENTE MUNICIPAL** y al **SECRETARIO** de este Honorable Ayuntamiento, a efecto de suscribir la documentación inherente al caso.

Dado en el Palacio Municipal, a los veinticuatro días del mes de noviembre de dos mil quince. Salón de sesiones del Ayuntamiento, Dzitás, Yucatán a 24 de noviembre de 2015

El Presidente Municipal



C. Noe Estellin Pech Aguilar

El Secretario del Ayuntamiento

C. Luisa Asunción Loría Aguilar.



• **Tabla de contenidos**

I. Carta Del Presidente Municipal-----	1
II. Acerca El Plan Municipal De Desarrollo 2015-2018-----	4
III. Marco Normativo Del Plan Municipal De Desarrollo-----	5
IV. Diagnóstico De Las Condiciones Demográficas De Dzitás-----	12
V. Las Prioridades Para Los Habitantes De Dzitás -----	22
VI. Prioridades De Los Habitantes Según Los Ejes Rectores-----	25
VII. La Visión Sobre Los Problemas Y Las Propuestas De Acción Inmediata-----	28
VIII. Eje Rectores De La Administración 2015-2018-----	34
IX. Indicadores Metas Y Programas Prioritarios De La Administración 2015-2018-----	48
X. Conclusión-----	63
XI. Bibliografía-----	64



I. Carta del Presidente Municipal de Dzitás

En Dzitás, Yucatán; tenemos el firme propósito de lograr un Municipio prospero por ello, estamos preocupados en conocer las necesidades de la población, nos enfocaremos en escuchar a los habitantes de este Municipio para conocer las prioridades del pueblo en cuanto a la atención de la mujer, salud, seguridad pública, educación e infraestructura, cultural, fomento económico o empleo.

Nuestra principal preocupación será las implementación de programas que atiendan inmediatamente a los siguientes grupo vulnerables: **La mujer, personas de la tercera edad y jóvenes** ya que, ellos son el pilar, sabiduría y futuro del hogar, buscaremos apoyos, becas y cursos en los que puedan ser beneficiados y con ello a ayudar en el desarrollo de actividades y contribuyendo con el sustento del hogar, desarrollo del Municipio y desarrollo municipal.

En cuanto a salud, como presidente, estoy seguro que un Municipio saludable comienza con el desarrollo y fortalecimiento de la relación entre las autoridades locales, líderes de la comunidad y representantes de sector público, por ello, se entablara relaciones para realizar actividades con el fin de mejorar la salud de la población.

La seguridad pública es un rubro valorado por las comunidades, ya que garantiza la convivencia social, tranquilidad y confianza de los habitantes y visitantes, por eso estamos buscando la capacitación de los cuerpos policíacos, equipamiento, prevención del delito y participación ciudadana. Lucharemos para tener un Municipio seguro, con armonía y con oportunidades para todos.

Estaré muy al pendiente en el correcto desarrollo de la educación porque nuestros niños, jóvenes y adultos son hoy el presente y futuro de la población, se buscará mejorar los espacios educativos con infraestructura, tecnología e información para el correcto desarrollo de la comunidad impulsando el deporte y en lo artístico.



También me esforzaré, en busca de alternativas para generar empleos que ayuden al sustento de la familia y que la mayoría de la población no emigren e otros estados o ciudades, si no que permanezcan aquí en Dzitás, y que estén cerca de la familia y que detonemos la economía de esta localidad.

Vamos a cuidar los recursos económicos que ingresen al municipio y que cada habitante se entere como se eroga cada peso en cada obra o programa que la administración ejerza

Con la noción de ordenamiento urbano, accesibilidad y sustentabilidad ambiental. Nuestro objetivo está puesto en el mejoramiento de los espacios públicos, a partir de los cuales buscamos incrementar la calidad de vida de todos y cada uno de los habitantes de este Municipio. Buscaremos recursos adicionales para el desarrollo Municipal compartido, lo que permitirá la creación de más y mejores programas de infraestructura para la población.

Bajo esta percepción, se llevó a cabo la consulta de opiniones que se realizó en el proceso de campaña donde cada habitantes de esta localidad expresaba la necesidad del pueblo, como su propia necesidad, por eso el rediseño del Plan Municipal de Desarrollo Dzitás 2015-2018, con la intención de integrar la opinión y las propuestas de todos los habitantes de Dzitás. Como resultado, trabajaremos a través de cinco grandes ejes. **Eje Económico, Eje Físico- Ambiental, Eje Deportivo y Cultural, Eje Social Y Humano Y Eje De Transparencia.**

En Dzitás Nuestra visión es por los jóvenes emprendedores, madres solteras, adultos mayores y por la incorporación productiva y al campo laboral que actualmente no tienen oportunidades, y que detone la economía local.

Finalmente, estamos llevando a cabo tareas de innovación administrativa, transparencia, atención ciudadana, para contar con, una administración eficaz, responsable, honesta y eficiente, para el crecimiento y desarrollo de este lindo Municipio que es Dzitás.



A través de estos cinco grandes ejes, el Gobierno Municipal de Dzitás inicia la transformación de nuestro pueblo con la clara encomienda de atender a los habitantes en sus necesidades específicas y de darle rumbo y sentido al crecimiento y el futuro de nuestro pueblo.

Gracias por formar parte de este proyecto, y participar en la transformación de nuestro Municipio. Vamos haciendo que Dzitás sea más próspero para nuestras futuras generaciones.

DZITAS CRECE EN GRANDE

C. Noé Estellín Pech Aguilar
Presidente Municipal
Noviembre de 2015



II. Acerca del Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018

El ayuntamiento de Dzitás, Yucatán para el periodo 2015-2018 se dio a la tarea de valorar el ejercicio de planeación documentado en el Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2012-2015, con el fin de identificar y realizar las modificaciones metodológicas y de contenido pertinentes para actualizar y rediseñar la estrategia general que habrá de seguirse durante el presente periodo.

Se busca aprovechar tanto las fortalezas como las oportunidades propias de nuestro Municipio, tomando en consideración los cambios recientes en el entorno que obligan a actualizar las acciones de gobierno. Hay que recordar que el PMD 2012-2015 se basó en datos del Censo de Población y Vivienda 2005 y otras fuentes de información prevalecientes en ese momento.

La revisión de los contenidos programáticos del PDM 2012-2015, su orientación de política pública y el escenario mundial actual, nos lleva a replantear este instrumento rector de planeación para avanzar hacia un nuevo modelo de gestión que permita el desarrollo exitoso de la localidad.

Uno de los nuevos escenarios que requiere considerarse seriamente para la **planeación, es la importancia social y la estabilidad justa de los habitantes. Por ello, visualizamos diversas acciones en materia de igualdad de oportunidades, vivienda, educación, empleo, cultura, deporte salud, y desarrollo urbano y rural, en la atención de niños, jóvenes, jefas de familia, adultos mayores y personas con capacidad diferentes.**

Por eso en este nuevo gobierno Municipal ponemos un mayor énfasis en estas acciones enfocadas a, mejorar la calidad de vida y, sobre todo, devolver a los ciudadanos la confianza de servir a nuestro Municipio.

Se requiere, además un sistema de medición de resultados de las acciones prioritarias que se ofrezcan en el presente Plan Municipal.



Por todo lo expuesto anteriormente, podemos constatar que la localidad requiere cambios en corto y mediano plazo, por lo que gobierno Municipal y sociedad emprenderemos estrategias de alto impacto que permitan un camino hacia el desarrollo integral de los habitantes. Esto implica ajustar los instrumentos de política pública, recuperar y enriquecer las prácticas exitosas al tiempo que se incorporan algunas otras que no están contempladas.

III. Marco Normativo del Plan Municipal de Desarrollo

El Plan Municipal de Desarrollo es un instrumento de política económica y social que contempla en forma ordenada y coherente las estrategias, políticas, objetivos y metas en tiempo y espacio, formulados por los Municipios, así como las acciones que se utilizarán para llegar a los fines deseados.

Es el Plan o Programa de trabajo que desarrollara la Administración Municipal en los tres años de gestión. Su elaboración es obligatoria y se fundamenta en los siguientes instrumentos legales: **DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS** (Publicada el 5 de febrero de 1917- Última reforma publicada el 30 de julio de 1999).

Art. 27.- La Nación tendrá en todo tiempo el Derecho de imponer a la propiedad privada las modalidades que dicte el interés público, así como el de regular, en beneficio social, el aprovechamiento de los elementos naturales susceptibles de apropiación, con objetivo de hacer una distribución equitativa con la riqueza pública, cuidar de su conservación, lograr el desarrollo equilibrado del país y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población rural y urbana. En consecuencia, se dictaran las medidas necesarias para ordenar los asentamientos humanos y establecer adecuadas provisiones, usos, reservas, destinos de tierra, aguas y bosques, a efecto de ejecutar obras públicas y de planear y regular la fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población; para preservar y restaurar el equilibrio ecológico, para el fraccionamiento de los latifundios; para disponer, en los términos de la ley reglamentaria, la organización y explotación colectiva de los ejidos y comunidades; para el desarrollo de la pequeña



propiedad rural; para el fomento de la agricultura, de la ganadería, de la silvicultura y de las demás actividades económicas en el medio rural, y para evitar la destrucción de los elementos naturales y los daños de la propiedad puedan sufrir en perjuicio de la sociedad.

Art. 73.- El congreso tiene facultad:

XXIX-C.- Para expedir las leyes que establezcan la concurrencia del gobierno federal, de los Estados y de los Municipios, en el ámbito de sus respectivas competencias, en materia de asentamientos humanos, con objeto de cumplir los fines previstos en el párrafo tercero en el artículo 27 de la constitución.

Art. 115.- Los Estados adoptarán, para su régimen inferior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio Libre, conforme a las bases siguientes:

Los Ayuntamientos poseerán facultades para expedir de acuerdo con las bases normativas que deberán establecer las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y buen gobierno y los reglamentos circulares y de disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones.

V.- Los municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano y municipal; participar en la creación y administración de sus reservas territoriales; controlar y vigilar la utilización del suelo en sus jurisdicciones territoriales, intervenir en la regulación de la tenencia de la tierra urbana, otorgar licencias y permisos para construcciones, y participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas. Para tal efecto y de conformidad a los fines señalados en párrafo Tercero del artículo 27 de esta constitución, expedirán los reglamentos y disposiciones administrativas que fueran necesarios.



De la Constitución Política del Estado de Yucatán (Publicada el 14 de enero de 1918-
Ultima Reforma hasta el 12 de Diciembre de 1997)

Art. 82.- Las facultades y competencias del Municipio libre, que se establezcan en las leyes respectivas y los reglamentos municipales, se sujetarán a las bases normativas siguientes:

VIII.- Organizar un sistema de planeación integral del desarrollo municipal, con la participación democrática de los grupos sociales.

Una vez aprobado por el ayuntamiento, el Plan Municipal y los programas que de él se deriven serán obligatorios para toda la administración municipal en el ámbito de sus respectivas competencias.

De la Ley Federal de Planeación (Publicada el 05 de Enero de 1983)

Art. 2.- La planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo integral del país y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Para ello estará basada en los siguientes principios:

II.- La preservación y el perfeccionamiento del régimen democrático, republicano, federal y representativo que la Constitución establece; y la consolidación de la democracia como sistema de vida, fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo, impulsando su participación activa en la planeación y ejecución de las actividades del gobierno.

V.- El fortalecimiento del pacto federal y del Municipio libre, para lograr un desarrollo equilibrado del país, promoviendo la descentralización de la vida nacional.

Art. 3.- Para los efectos de esta Ley se entiende por Planeación Nacional del Desarrollo la ordenación racional y sistemática de acciones que, en base al ejercicio de las atribuciones del Ejecutivo Federal en materia de regulación y promoción de la actividad



económica, social, política y cultural, tiene como propósito la transformación de la realidad del país, de conformidad con las normas, principios y objetivos que la propia Constitución y la Ley establecen.

Mediante la planeación se fijarán objetivos, metas, estrategias y prioridades; se asignarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones y se evaluarán resultados.

Art.9.- Las dependencias de la administración Pública Centralizada deberán planear y conducir sus actividades con sujeción a los objetivos y prioridades de la planeación nacional de desarrollo.

Lo dispuesto en el párrafo anterior será aplicable a las entidades de la administración pública paraestatal. A este efecto, los titulares de la Secretarías de Estado y Departamentos Administrativos, proveerán lo conducente en el ejercicio de las atribuciones que como coordinadores de sector les confiere la ley.

De la Ley Estatal De Planeación (Publicada el 04 de Abril de 1988- Última Reforma del 23 de Agosto de 1996)

Art. 3 .- Para los efectos de esta Ley, se entiende por Planeación Estatal del Desarrollo, ordenación racional y sistemática de acciones en materia de regulación y promoción de la actividad económica, social, política y cultural, que corresponden al Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos con la participación efectiva de la sociedad, de acuerdo con las normas, principios y objetivos establecidos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del Estado de Yucatán, las demás disposiciones legales aplicables y el Plan Estatal de Desarrollo.

Art.5.- Es atribución de los Ayuntamientos conducir la planeación del desarrollo de los municipios con la participación democrática de los grupos sociales de conformidad igualmente, con lo dispuesto en la ley.



Art. 7.- Los Presidentes Municipales remitirán en su caso, los Planes Municipales de Desarrollo y programas operativos anuales al Congreso del Estado para su conocimiento.

Art. 22.- Dentro del sistema de Planeación del Desarrollo Integral del Estado tendrá lugar la participación y consulta de los diversos grupos sociales, con el propósito de que la población exprese sus opiniones para la elaboración, actualización y ejecución del Plan Estatal, de los planes municipales y de los programas a que se refiere esta ley.

Art. 27.- Los planes municipales de desarrollo precisarán los objetivos generales, estrategias y prioridades del desarrollo integral del municipio, contendrán previsiones sobre los recursos que serán asignados a tales fines; determinarán los instrumentos, así como los responsables de su ejecución; establecerán los lineamientos de política de carácter global, sectorial y de servicios municipales.

Sus previsiones se referirán al conjunto de la actividad económica y social y regirán el contenido de los programas operativos anuales, siempre en concordancia.

Con el Plan Estatal y con el Plan Nacional de Desarrollo

Art. 29.- El Plan Estatal y los Planes Municipales de Desarrollo indicarán los programas sectoriales, municipales, subregionales y especiales que deban ser elaborados.

Estos programas observarán congruencia con el Plan Nacional, el Plan Estatal y los planes municipales, y su vigencia no excederá del período constitucional de la gestión gubernamental en que se apruebe, aunque sus previsiones y proyecciones como se ha señalado en artículos anteriores, se refieren a un plazo mayor.

Art. 34.- Las dependencias encargadas de la Ejecución del Plan Estatal y de los municipios así como de los programas sectoriales, institucionales, subregionales, municipales y especiales, elaborarán programas operativos anuales que incluirán los aspectos administrativos y de política económica y social correspondiente; estos programas operativos anuales, que deberán ser congruentes entre sí, regirán durante el año respectivo las actividades de la administración pública en su conjunto y servirán de



base para la integración de los proyectos de presupuesto anuales que las propias dependencias, municipios y entidades deberán elaborar conforme a la Legislación aplicable.

Art. 38.- Los planes municipales y los programas que de ellos se desprendan serán públicos en el Diario Oficial del Gobierno del Estado.

Art. 44.- Una vez aprobado por el Ayuntamiento, el Plan Municipal y los programas que éste establezca, serán obligatorios para toda la administración municipal en el ámbito de sus respectivas competencias, conforme a las disposiciones legales que resultan aplicables, la obligatoriedad de los Planes Municipales, y de los programas que surjan del mismo, será extensiva a las entidades paramunicipales.

Art. 45.- La ejecución de los planes municipales y de los programas aprobados podrá concertarse, conforme a esta Ley, con las representaciones de los grupos sociales interesados o con los particulares.

Art. 46.- Mediante el ejercicio de las atribuciones que les confiere la Ley, los Ayuntamientos inducirán las acciones de los grupos sociales interesados, a fin de propiciar la consecución de los objetivos y prioridades de los planes y de los programas.

Art. 47.- La coordinación de la ejecución del plan Nacional, del Plan Estatal y de los Planes Municipales y de los programas que de ellos se deriven, deberán proponerse por el Ejecutivo Estatal a los Gobiernos Federal y Municipal, a través de convenidos de desarrollo.

De la Ley Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán

Los Ayuntamientos y sus administraciones públicas conducirán sus actividades de manera planeada y programada en la esfera de sus competencias, en coordinación con las otras órdenes de gobierno y con la participación amplia de la sociedad y las comunidades municipales.



Los Municipios para el cumplimiento de sus fines; el desarrollo de las actividades productivas; el aprovechamiento de sus recursos, el establecimiento, ampliación, mejoramiento y conservación de los centros de población y los servicios públicos, podrán formular planes y los programas que de ellos deriven.

Los Municipios formularán sus planes municipales de desarrollo, con la finalidad de promover el desarrollo integral de la comunidad.

De manera no vinculatoria los planes podrán cubrir los requisitos siguientes:

Los planes expondrán el diagnóstico municipal o describirán su situación general, y precisarán los objetivos generales, estrategias, políticas, programas, acciones y prioridades del desarrollo integral del municipio. Podrán contener objetivos de largo plazo.

Los programas operativos serán los instrumentos anuales de la planeación municipal; estarán determinados por el Plan y, serán concordantes con los Planes Estatales y Nacionales de Desarrollo.

EL Plan Municipal de Desarrollo será elaborado dentro de los seis primeros meses de la gestión Municipal por órganos, dependencia o funcionarios que determinen los ayuntamientos y será aprobado por éstos.

Los planes municipales de desarrollo y los programas que de él deriven, una vez aprobados y decretados serán obligatorios para toda la administración municipal.

El Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018 de **Dzitás** tiene su fundamento legal en varios documentos normativos de carácter nacional, estatal y municipal. El primero es la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que en su artículo 26, fracción A, estipula lo siguiente:



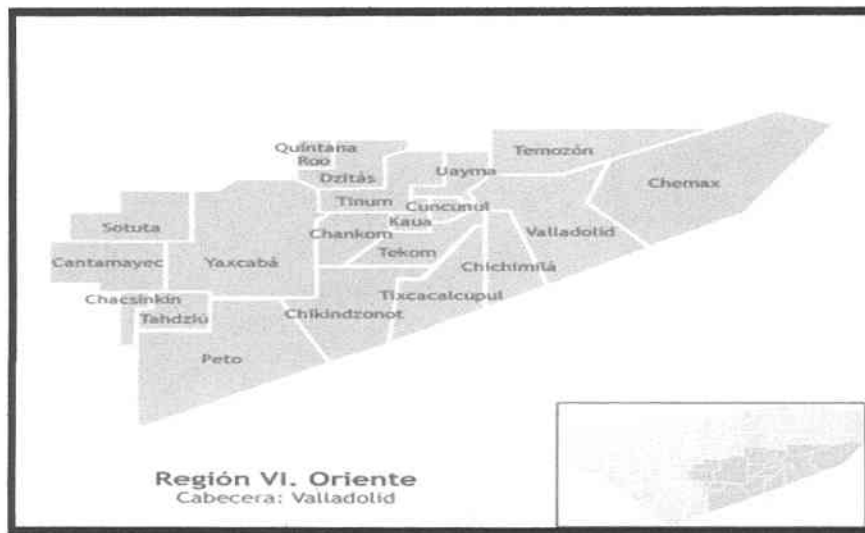
“El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación”.

Sociedad en general”. La vigencia del Plan Municipal de Desarrollo de acuerdo al artículo 47 “será indefinida, con proyecciones a corto, mediano y largo plazo; debiendo ser evaluado y en su caso actualizado o sustituido conforme a lo establecido en esta ley y en sus disposiciones reglamentarias.”



IV Diagnostico de las condiciones demográficas de Dzitás

DZITÁS



HISTORIA

Dzitás proviene del nombre de una planta. En el sitio en que hoy se levanta el pueblo de Dzitás (el nombre se traduce de la maya como *planta del plátano*, por derivarse de las voces *Dzit*, planta, mata, y *haaz*, plátano.), existió un poblado maya perteneciente a la Provincia de los Cupules. No ha sido posible ubicar la fecha precisa de su fundación por parte de los españoles, pero hacia el año de 1549 ya existía en este sitio una encomienda.

Declarada la independencia de Yucatán y su posterior anexión al resto de la República Mexicana en 1821, Dzitás pasó a formar parte del Partido de Valladolid.

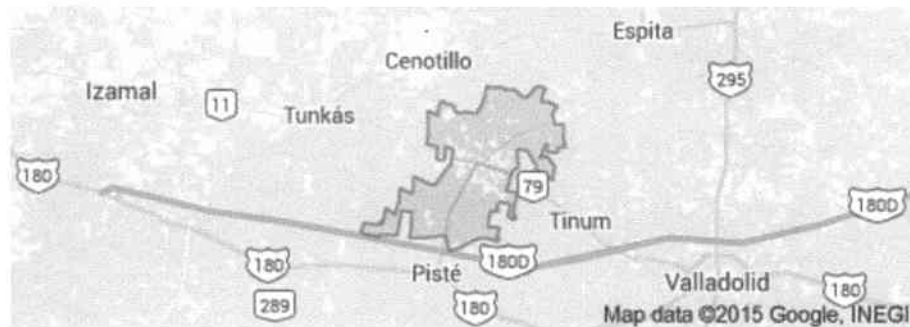


Hechos Históricos

- 1874 Se constituye el 17 de diciembre la municipalidad de Dzitás dependiente del Partido de Espita.
- 1915 El 8 de diciembre se anexan a la municipalidad de Dzitás las fincas rústicas Kunché y Petcah, pertenecientes a la municipalidad de Tinúm.
- 1918 El 17 de enero se eleva Dzitás a la categoría de municipio libre.
- 1931 En este año Dzitás sufre una mutilación de su territorio al crearse el municipio libre de Quintana Roo.

LOCALIZACIÓN

Se localiza entre los paralelos 20° 45' y 20° 55' latitud norte y los meridianos 88° 27' y 88° 38' longitud oeste, se encuentra localizado en el centro-norte del estado. Limita al norte con los municipios de Cenotillo y Espita, al sur con el municipio de Tinum, al este con Espita y al oeste con los municipios de Tunkás y Quintana Roo. Cuenta con una superficie de 456.03 kilómetros cuadrados que representa el 1.0512 por ciento del total estatal y el 0.0232 por ciento del territorio nacional.





OROGRAFÍA E HIDROGRAFÍA

Todo el municipio es prácticamente plano, está constituido por una llanura de barrera con piso rocoso. El municipio tiene una orografía plana, clasificada como llanura de barrera; sus suelos son generalmente rocosos o cementados. El municipio pertenece a la región hidrológica Yucatán Norte. Sus recursos hidrológicos son proporcionados principalmente por corrientes subterráneas; las cuales son muy comunes en el estado.

En el territorio municipal no existen corrientes superficiales de agua. Sin embargo, hay corrientes subterráneas que forman depósitos comúnmente conocidos como cenotes. En algunos casos los techos de estos se desploman y forman las aguadas, actualmente existe un registro de 19 cenotes en el municipio de los cuales citamos algunos:

- 1 Anikabil
- 2 Ceh Mukul
- 3 Chan Dzonot I
- 4 Chandzonot II
- 5 Chichen
- 6 X-Cajun

CLIMA

Su principal clima es el cálido subhúmedo con lluvias abundantes en verano y sin cambio térmico invernal bien definido. La temperatura media anual es de 25,2°C, la máxima se registra en el mes de mayo y la mínima se registra en enero. El régimen de lluvias se registra entre los meses de mayo y julio, contando con una precipitación media de 156,8 milímetros. Los vientos dominantes son en dirección sureste y noroeste.



FLORA

Entre la fauna existente en los extremos noreste, sur y oeste predomina la vegetación de la selva mediana subcaducifolia. En el suroeste y el noroeste se encuentra vegetación perteneciente a la selva baja caducifolia. Las principales variedades son chicozapote, pucté y ramón.

FAUNA

La fauna se limita a reptiles (serpientes, iguanas y tortugas terrestres) y aves (codorniz, tzutzuy y chachalaca)

FIESTAS

Fiestas civiles

- Aniversario de la Independencia de México: 16 de septiembre.
- Aniversario de la Revolución Mexicana: El 20 de noviembre.

Fiestas religiosas

- Semana Santa: Jueves y Viernes Santo.
- Día de la Santa Cruz: 3 de mayo.
- Fiesta en honor de la Virgen de Guadalupe: 12 de diciembre.
- Día de Muertos: 2 de noviembre.
- Fiesta en honor a Santa Inés: del 16 al 22 de enero.

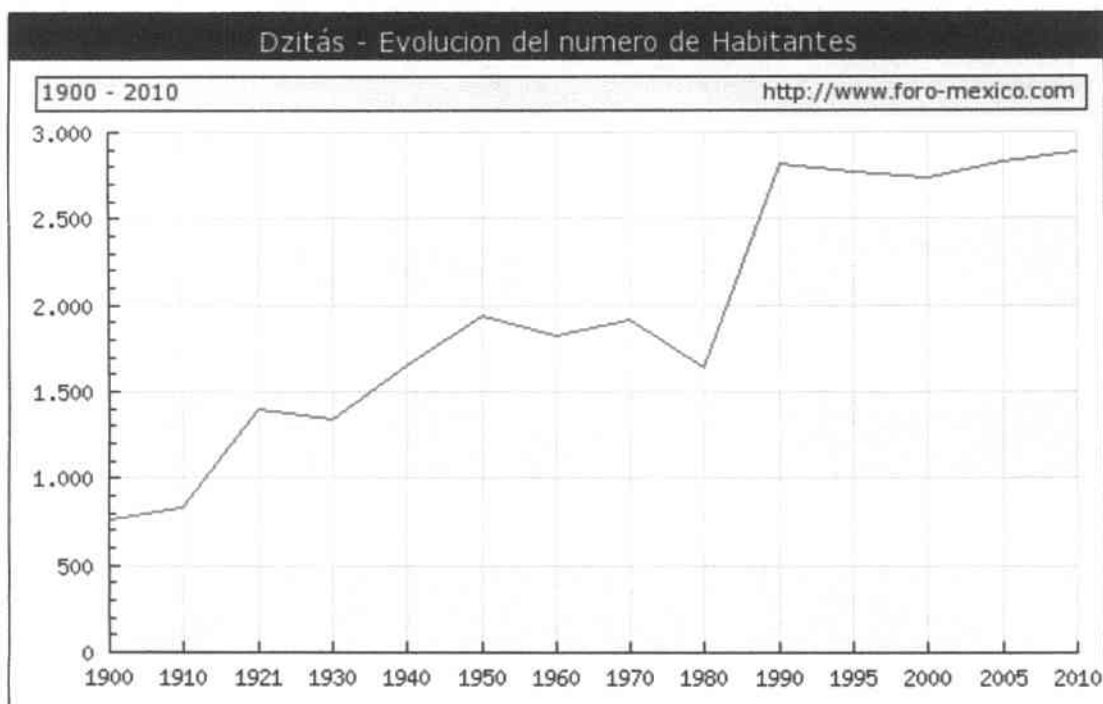


POBLACIÓN DE DZITÁS



La localidad de Dzitás tiene 3443 habitantes, Dzitás está a 32 metros de altitud, en la localidad hay 1753 hombres y 1690 mujeres, la relación mujeres/hombres es de 0.964, el ratio de fecundidad de la población femenina es de 3.09 hijos por mujer. El porcentaje de analfabetismo entre los adultos es del 14.19% (14.18% en los hombres y 14.2% en las mujeres) y el grado de escolaridad es de 4.99 (5.00 en hombres y 4.98 en mujeres). En Dzitás el 51.95% de los adultos habla alguna lengua indígena, en la localidad se encuentran 626 viviendas, de las cuales el 0.28% disponen de una computadora.+

Dzitás - Evolución de la población desde 1900 hasta 2010			
AÑO	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
2010	1.478	1.401	2.879
2005	1.439	1.387	2.826
2000	1.394	1.344	2.738
1995	1.402	1.367	2.769
1990	1.392	1.420	2.812
1980	772	864	1.636
1970	0	0	1.918
1960	921	903	1.824
1950	1.007	932	1.939
1940	826	822	1.648
1930	684	654	1.338
1921	709	689	1.398
1910	426	402	828
1900	362	397	759



Edades de la población

La población de se Dzitás divide en 1332 menores de edad y 2111 adultos, de cuales 372 tienen más de 60 años.

Población indígena en Dzitás

3231 personas en Dzitás viven en hogares indígenas. Un idioma indígena hablan de los habitantes de más de 5 años de edad 1903 personas. El número de los que solo hablan un idioma indígena es 27 los de cuales hablan también mexicano es 1860.

Estructura social

Derecho a atención médica por el seguro social, tienen 2113 habitantes de Dzitás.



Estructura económica

En Dzitás hay un total de 777 hogares.

De estas 773 viviendas, 146 tienen piso de tierra y unos 96 consisten de una sola habitación.

739 de todas las viviendas tienen instalaciones sanitarias, 732 son conectadas al servicio público, 713 tienen acceso a la luz eléctrica.

La estructura económica permite a 9 viviendas tener una computadora, a 249 tener una lavadora y 587 tienen televisión.

Educación escolar en Dzitás

Aparte de que hay 494 analfabetos de 15 y más años, 37 de los jóvenes entre 6 y 14 años no asisten a la escuela.

De la población a partir de los 15 años 329 no tienen ninguna escolaridad, 1289 tienen una escolaridad incompleta. 429 tienen una escolaridad básica y 155 cuentan con una educación post-básica.

Un total de 130 de la generación de jóvenes entre 15 y 24 años de edad han asistido a la escuela, la mediana escolaridad entre la población es de 5 años.

Monumentos históricos

Arquitectónicos

El templo de Santa Inés, cuya construcción finalizó en 1870.

Arqueológicos

Distas, Chech, Popolá, Lalul, Chichen, Yanxhacat e Ichmul en Morelos

Museos no tiene.



TRADICIONES Y COSTUMBRES

Para las festividades de todos los Santos y fieles difuntos se acostumbra colocar un altar en el lugar principal de la casa; donde se ofrece a los difuntos la comida que más les gustaba y el tradicional Mucbil pollo, acompañado de atole de maíz nuevo, y chocolate batido con agua. En las fiestas regionales los habitantes bailan las jaranas, haciendo competencias entre los participantes.

TRAJE TÍPICO

Por costumbre las mujeres usan sencillo Huipil, con bordados que resaltan el corte cuadrado del cuello y el borde del vestido, se coloca sobre Fustán que es un medio fondo rizado sujeto a la cintura con pretina de la misma tela; calzan sandalias, y para protegerse del sol se cubren con un rebozo. Los campesinos sobre todo los ancianos visten pantalón holgado de manta cruda, camiseta abotonada al frente, mandil de cotí y sombrero de paja.

Para las vaquerías y fiestas principales las mujeres se engalanan con el Terno, confeccionado con finas telas, encajes y bordados hechos generalmente a mano en punto de cruz. Este se complementa largas cadenas de oro, aretes, rosario de coral o filigrana y rebozo de Santa María.

Los hombres visten pantalón blanco de corte recto filipina de fina tela, (los ricos llevan en esta prenda botonadura de oro), alpargatas y sombreros de jipijapa, sin faltar el tradicional pañuelo rojo, llamado popularmente paliacate, indispensable al bailar alguna jaranas.

MÚSICA

La música tradicional del municipio es la jarana, así como la trova y los boleros.



ARTESANÍAS

El Hurdido de hamacas. Tallado de piedras y bordado a mano

PINTURAS

No tiene.

GASTRONOMÍA

Alimentos

Se preparan con masa de maíz carne de puerco, pollo y venado acompañados con salsas picantes a base de chiles habanero y max. Los principales son: Frijol con puerco, Chaya con huevo, Puchero de gallina, Queso relleno, Salbutes, Panuchos, Pipian de Venado, Papadzules, Longaniza, Cochinita Pibil, Joroches, Mucbil pollos, Pimes y Tamales

Dulces

Yuca con miel, Calabaza melada, Camote con coco, Cocoyol en almíbar, Mazapán de pepita de calabaza, Melcocha, Arepas, Tejocotes en almíbar y Dulce de ciricote.

Bebidas

Xtabentun, Balché, Bebida de anís, Pozole con coco, Horchata, Atole de maíz nuevo y Refrescos de frutas de la región.

GOBIERNO

Su forma de gobierno es democrática y depende del gobierno estatal y federal; se realizan elecciones cada 3 años, en donde se elige al presidente municipal y su gabinete.



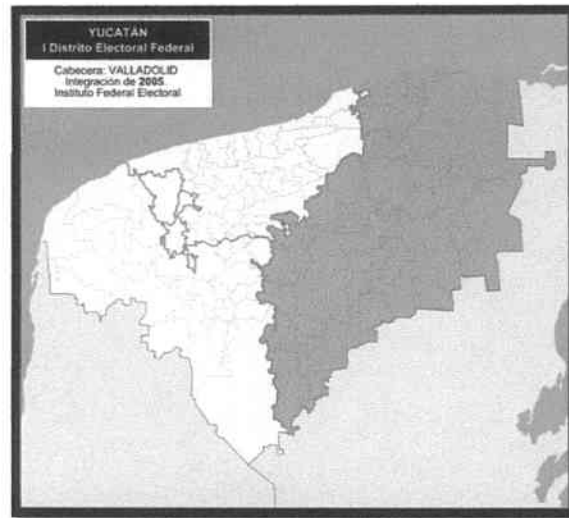
El municipio cuenta con 5 localidades, las cuales dependen directamente de la cabecera del municipio, las más importantes son: **DZITÁS** (cabecera municipal), **XOCEMPICH** Y **YAXCHE**.

Principales localidades		
NOMBRE	POBLACIÓN [2]	PORCENTAJE DE POBLACIÓN MUNICIPAL
DZITÁS	2,879	81.33
XOCEMPICH	611	17.26
X-NOH SAHCAB	01	0.03
SANTA ROSA	05	0.14
YAXCHÉ	44	1.24
Total:	3,540	100.00

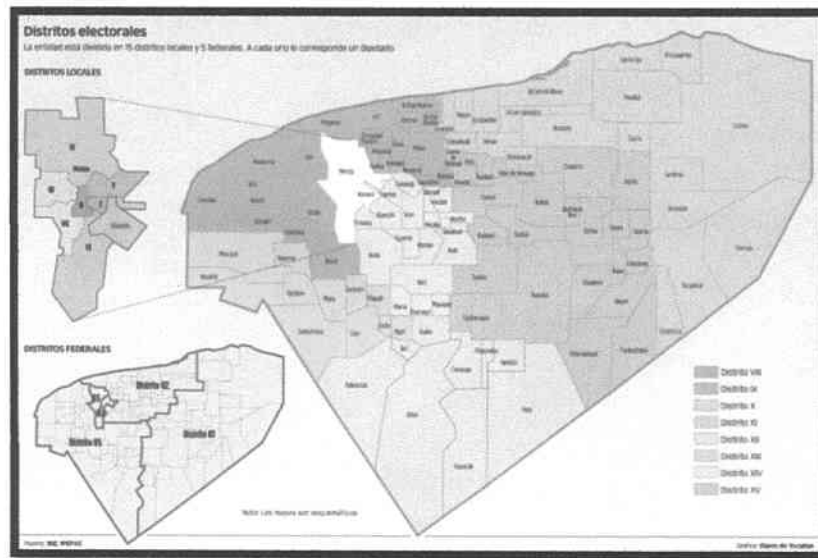


REGIONALIZACIÓN POLÍTICA

El municipio pertenece al Primer Distrito Electoral Federal.



Distrito Local Electoral Décimo quinto.





V. Las Prioridades de los habitantes de Dzitás

La elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018, tuvo como una de sus principales fuentes de información en la campaña donde lograron expresar sus opiniones y percepciones de los habitantes de esta localidad sobre una gran variedad de temas que afectan la vida cotidiana de las mujeres, jóvenes y hombres que habitan en el Municipio.

Para conocer la percepción de la población sobre los principales problemas públicos, así como sus propuestas de solución a los mismos, se llevaron a cabo dos consultas cuyo lema fue **"DZITÁS CRECE EN GRANDE"**.

- a) Una consulta ciudadana a personas adultas.
- b) Una consulta general

Derivado de las consulta ciudadana con las opiniones y propuestas del mayor número posible de los habitantes. Se logró que 143 personas del Municipio informaran para la consulta. Los participantes fueron mayoritariamente las mujeres (87 personas), y (41 varones) y todos los ciudadanos que contribuyeron con información tenían, en ese momento, 55 años o menos. Cabe destacar que 25 de cada 100 participantes eran menores de 20 años, lo que demuestra que la juventud de esta localidad está interesada en participar activamente en la construcción de su Municipio.

Adicionalmente se contó con la participación de hombres y mujeres estudiantes de la primaria, de secundaria y bachillerato. La mayoría de los niños y adolescentes participaron.

Los desafíos del Municipio de Dzitás

En la consulta ciudadana, los habitantes consideraron, de manera contundente, que los dos principales desafíos que enfrenta el municipio en la actualidad son mejorar la infraestructura de la comunidad y atender el problema de desempleo de las mujeres,



personas de la tercera edad, jóvenes y a grupos vulnerables además con programas sociales, espacio a la juventud en empleo, deporte y desenvolvimiento artístico, apoyo al sector agropecuario, al medio ambiente, a la educación y a la pobreza esta último preocupa, ya que afecta a la mayoría de nuestro poblado.

Las Propuestas De La Comunidad

Las propuestas de las mujeres, hombres y adolescentes al Presidente Municipal de DZITÁS se concentraron en los siguientes temas:

1. Mayor vigilancia policiaca
2. Espacio deportivos, recreativos y culturales
3. Mayor infraestructura educativa
4. Buen gobierno y servicio públicos
5. Ayudar a la población, con apoyos de despensas, becas estudiantiles, etc.
6. Salud.
7. Fuente de empleo

a) Mayor vigilancia policiaca

La población en general percibe la inseguridad como el principal problema del municipio. Proponen soluciones como que haya más patrullas y policías vigilando, tener calles más iluminadas.

b) Espacio deportivo y recreativos

En este aspecto piden que haya más y mejores espacios para ejercer sus actividades, así como la existencia de más áreas verdes, parques y unidades deportivas.

c) Una Mejor Escuela



En su mayoría, las propuestas se concentran en mejorar el mobiliario y equipamiento, la limpieza, la calidad de la educación y el mantenimiento de las instalaciones.

La principal demanda es que las calles se pavimenten y se tapen los baches. También proponen dar mantenimiento a los pozos pluviales, construir y reparar banquetas.

d) Buen Gobierno y Servicios públicos

Los ciudadanos consideran que el gobierno debe cumplir sus promesas de campaña, combatir la corrupción y trabajar con honestidad. Dan prioridad a la provisión de servicios como agua potable y electrificación, pavimentación, colecta de basura y limpieza.

e) Ayudar a la Población

Proponen apoyar a la gente a través de programas sociales, como apoyo a las madres solteras, viudas, niños sonrientes, desayunos calientes, buen trato y a los discapacitados, apoyar con medicamentos a la gente que lo requiera.

VI. Prioridades de los habitantes Según Los Ejes Rectores

Existen los ejes de prioridad Nacional y del estado de Yucatán

<i>Los Cinco Ejes de Plan Nacional De Desarrollo</i>	<i>Los Cinco Ejes de Plan Nacional De Desarrollo</i>
1. México en paz	1. Yucatán competitivo
2. México incluyente	2. Yucatán incluyente
3. México con educación de calidad	3. Yucatán con educación de calidad
4. México próspero	4. Yucatán con crecimiento ordenado
5. México con responsabilidad global	5. Yucatán seguro



- Infraestructura pública de calidad

Otros aspectos que la población considera importantes dentro del Eje Físico, Ambiental tienen que ver con mejorar la vialidad, en el desarrollo Rural y Urbano.

En el **EJE DEPORTIVO CULTURAL** la mayoría de los participantes consideró que los aspectos más importantes a priorizar son los siguientes:

- Mejor infraestructura deportiva
- Torneos deportivos
- Creación de un ballet Folclórico
- Eventos culturales
- Talleres, manualidades, arte y oficio

En el **EJE ECONÓMICO** la mayoría de los participantes consideró que los aspectos más importantes a priorizar son los siguientes:

- Generar empleos, fijos o temporales
- Apoyos para que empresa generen fuentes de empleo como de servicio y de lo agropecuario
- Programas de capacitación de oficios y arte

Otros aspectos que los habitantes consideraron importantes dentro del Eje Económico tienen que ver con atraer empresas e inversiones, regular el comercio informal y promover ante las instancias de gobierno; El financiamiento para la creación de micro y pequeñas empresas, ya sea en el sector de campo turístico, manufactura, maquila y generación de energía renovable.



Los cinco Ejes Rectores del Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018 del Municipio de **Dzitás** a seguir de acuerdo con la alineación de la Nacional y del Estado, porque junto podamos sacar a nuestro país y en caso de nosotros a nuestro Municipio.

A) LOS CINCO EJES DEL PLAN MUNICIPAL DE DZITÁS

Los Cinco Ejes Del Plan Municipal de Dzitás
1. Eje Social- Humano
2. Eje Físico- Ambiental
3. Eje deportivo y cultural
4. Eje Económico
5. Eje con transparencia

Para cada uno de los ejes, los participantes de la opinión manifestaron cuáles son los aspectos más importantes sobre los que el gobierno Municipal Tienen que trabajar.

En el **EJE SOCIAL- HUMANO**, la mayoría de los participantes consideró que los aspectos más importantes a priorizar son los siguientes:

- Apoyos a madres solteras
- Apoyos a la tercera edad
- Apoyos para la educación
- Apoyo al sector agrícola y pecuario

Otros aspectos que la ciudadanía considera importantes dentro del eje Social Humano tienen que ver con el combate a la pobreza, dotar de infraestructura para personas con Capacidades diferentes.

En el **EJE FÍSICO-AMBIENTAL** la mayoría de los participantes consideró que los aspectos más importantes a priorizar son los siguientes:

- Seguridad pública
- Cuidado del medio ambiente



Finalmente, **EJE CON TRANSPARENCIA**, la mayoría de los participantes consideró que los aspectos más importantes a priorizar son los siguientes:

- Gobierno que cumple y hace cumplir la Ley
- Agilización de trámites y los servicios que brinde la administración
- Transparencia en el uso de recursos públicos

Otros aspectos que la población considera importantes dentro del Eje de Transparencia tienen que ver con promover la eficiencia en el uso de los recursos públicos, comunicar todas las acciones a la comunidad y tener una buena coordinación con los tres órdenes de gobierno y con los órganos de control que vigilan la aplicación de los recursos.

VII La Visión Sobre Los Problemas Y Las Propuestas De Acción Inmediata

Se crearon espacio de diálogo colaborativo entre el gobierno Municipal, los pobladores y profesionistas en diversas áreas. Se desarrollaron consultas, uno por cada eje rector de gobierno, y en Ellos los participantes expresaron y discutieron sus inquietudes e ideas, englobadas en propuestas. Asimismo, se recibieron propuestas de la población en el momento de la campaña, A continuación se describen los puntos más importantes derivados de este enriquecedor ejercicio de opinión pública.

I. EJE SOCIAL -HUMANO

Para los habitantes del Municipio de Dzitás, el tema de social humano tiene los siguientes **significados compartidos**:

- a) El orden social del que participa es de discriminación.
- b) El desarrollo social es una política pública transversal.



- c) El país tiene una aportación importante en la economía por parte de las mujeres, pero ellas requieren apoyos para poder combinar sus responsabilidades familiares con el estudio y el trabajo.
- d) Los habitantes requieren mejores espacios públicos.
- e) El combate a la pobreza debe incluir a las mujeres, jóvenes y adultos mayores, ya que un porcentaje significativo de ese grupo poblacional vive en pobreza.
- f) Las personas con alguna discapacidad deben ser materia de las políticas de inclusión y equidad.
- g) Las políticas de inclusión y equidad deben poner énfasis en la infancia.
- h) Hay que evitar el malos comentarios que pueden ser mal interpretados y causar una discriminación.
- i) El diseño e implementación de las políticas de inclusión y equidad deben evitar la duplicidad de acciones, deben ser evaluadas y hay que transparentar los recursos y los padrones de beneficiarios.

Las principales **propuestas de acción inmediata** para el Eje Social Humano son las siguientes:

- a) El Plan Municipal de Desarrollo tiene que ser incluyente, sus propuestas deben tener una asignación presupuestal e indicadores para ir midiendo los avances.
- b) Para la recuperación de espacios públicos: hacer integración de grupos en las colonias, con gestorías.
- c) Los documentos públicos deben evitar el sexismo en el lenguaje.
- d) Los edificios públicos deben estar acondicionados para atender las necesidades de las personas con discapacidad.
- e) Los microcréditos solidarios deben detonar procesos productivos y no ir a fondo perdido.



- f) Talleres para padres que incluyan temas de sexualidad, orientación para prevenir crisis emocionales, orientación para levantar una denuncia, entre otros.
- g) Unidad de atención a las víctimas de la violencia intrafamiliar y realizar convenios con refugios para mujeres.
- h) Elaborando Programas Municipal de Desarrollo Social, a fin de dar continuidad a las políticas sociales.
- i) Que los programas de apoyo estén acompañados de corresponsabilidades para los beneficiarios, para evitar el asistencialismo.
- j) Apoyar económicamente o en especie a las madres solteras, viudas etc.

II. EJE FÍSICO- AMBIENTAL

Para los habitantes del Municipio de Dzitás, el Eje Físico- Ambiental tiene los siguientes **significados compartidos**:

- A. El descuido ambiental provoca la pérdida de áreas naturales.
- B. El crecimiento urbano requiere establecer límites territoriales.
- C. La sustentabilidad no es un tema específico del Municipio de Dzitas, sino que es un fenómeno de nivel mundial. Por tanto, debe trabajarse en conjunto con los Municipios que integran dicha zona.
- D. Se requieren campañas de reforestación.
- E. Implementación de energías renovables y tecnología
- F. Mejor infraestructura de espacios públicos como parques, carreteras, agua potable energía eléctrica, etc.
- G. Más seguridad pública para todos los habitantes
- H. Operativo conjunto con la SPV.
- I. Operativos, rondines y vigilancia.
- J. Apoyo con contingencia para desastres naturales



Las principales **propuestas de acción inmediata** en materia de Físico- Ambiental son las siguientes:

- a) Protección de las áreas naturales con corresponsabilidad de los vecinos y las familias.
- b) Implementar proyectos de estufas ecológicas, y calentadores solares para disminuir el calentamiento global.
- c) Reforestar en los terrero ejidales y sus alrededores del Ayuntamiento de Dzitas.
- d) Implementar, producción agropecuaria orgánica.
- e) Es necesario abordar con más precisión el tema de apoyo de campo en el municipio.
- f) Fomentar la cultura de respeto al peatón.
- g) Gestionar ante el gobierno Federal más recursos para mejorar las infraestructuras de la localidad.
- h) Equipar al cuerpo de seguridad policiaco y dotar de herramientas para su buen desempeño y capacitarlos para un mejor trato a la comunidad.

III. EJE DEPORTIVO CULTURAL

Para los habitantes del Municipio de Dzitás, el tema del Eje Deportivo Cultural tiene los siguientes **significados compartidos**

- a. Mejor infraestructura deportiva
- b. Torneos deportivos
- c. Creación de un ballet Folclórico
- d. Eventos culturales
- e. Talleres de artes plásticas
- f. Fomentar la cultura e historia representando las fechas conmemorativas y eventos que son parte de nuestra identidad cultural.



Las principales **propuestas de acción inmediata** en materia de eje Deportivo, Cultural son las siguientes:

- a. Gestionar recursos para mejorar las unidades o espacios deportivos que están en pésimas condiciones.
- b. Apoyar al departamento de deportes para la realización de torneos entre municipio o torneos relámpagos de todas las disciplinas deportivas
- c. Crear espacio para las enseñanzas de bailes y músicas tradicionales formando grupo folclórico y realización de los domingos culturales
- d. todos los jóvenes que deseen trabajar participar en lo artístico deben ser integrados al proceso de desarrollo.
- e. Activación del centro cultural con las talleres de guitarra, repostería, folklor, jarana, pintura, artes y oficios.

IV. EJE ECONÓMICO

Para los habitantes, el tema del Eje Económico tiene los siguientes **significados compartidos**:

- a) Participar en el sector productivo es una vía para mejorar la calidad de vida de la gente.
- b) Los gobiernos no son generadores de empleo, sino articuladores que pueden facilitar que la gente obtenga un empleo.
- c) El gobierno Municipal debe facilitar o apoyar en los trámites burocráticos para agilizar el desarrollo de nuevos proyectos productivos realizados por el sector privado o público.
- d) Debe existir mayor vinculación entre la iniciativa privada y el gobierno Municipal, sobre todo para impulsar a los emprendedores.
- e) Debe existir alguna estrategia para promover que el comercio informal transite hacia el sector formal.



Las principales **propuestas de acción inmediata** en materia del Eje económico son las siguientes:

- A. Promover una estrecha coordinación entre gobierno Municipal, Gobierno del Estado y la Federal. Cámaras empresariales, universidades, centros tecnológicos y líderes de del Municipio para impulsar proyectos con valor agregado que tengan impactos positivos para el Municipio.
- B. Promover el intercambio de conocimiento y experiencias derivadas de mejores prácticas a través de la cooperación y aprendizaje con especialistas gubernamentales, universitarios, profesionales y sector privado.
- C. Premiar el esfuerzo y el talento universitario, con apoyando a los estudiantes para que en sus prácticas profesionales y servicio social adquieran experiencia real en sus áreas profesionales.
- D. Impulsar la economía del conocimiento.
- E. Fortalecer el Mercado interno local a través de apoyos ante las instituciones de gobierno que apoyan con financiamiento al valor agregado, así como a los productores agropecuarios con proyectos productivos.
- F. Facilitar los trámites burocráticos que limitan el desarrollo de proyectos productivos.

V. EJE CON TRANSPARENCIA

Para este Municipio, el Eje con Transparencia tiene los siguientes **significados compartidos**:

- a) Es importante la opinión de los habitantes para que el gobierno Municipal conozca las necesidades reales de la población.
- b) Crear manual de ética en el servicio público.
- c) Existe la percepción de que los funcionarios públicos llegan al cargo para servirse ellos mismos.
- d) Necesitamos gobiernos modernos, transparentes y que rindan cuentas.



- e) Eliminar la idea de que el gobierno es igual a la burocracia.
- f) No contratar deudas ni privadas y en gobierno
- g) Sin gobiernos abiertos no es posible la evaluación de los ciudadanos.
- h) Debe haber continuidad de los planes entre administraciones.
- i) Es preocupante que los políticos no se acerquen con los ciudadanos, quienes son sus mandantes.

Las principales **propuestas de acción inmediata** en materia con el eje con transparencia son las siguientes:

- a) Evaluar cada mes, el trabajo de los servidores públicos.
- b) El ciudadano puede premiar o castigar en las urnas el desempeño de los gobiernos.
- c) Fortaleces los indicadores de gestión.
- d) Hay que trabajar más en la capacitación de los funcionarios públicos.
- e) Fortalecimiento organizacional y buena comunicación al interior de las dependencias.
- f) Como ciudadanos debemos exigir y no ser simplemente observadores.
- g) El gobierno es un facilitador, no puede hacerlo todo.
- h) Innovación de actividades en las diversas áreas Municipales

VIII. EJES RECTORES DE LA ADMINISTRACIÓN 2015 - 2018

EJE 1 SOCIAL HUMANO

1.1. El orden social en el que partimos

Objetivos: Diseñar y proveer o gestionar programas integrales para combatir la pobreza y el mejoramiento de infraestructura para la comunidad.



Estrategias y líneas de acción:

1.2 Viviendas dignas.

- A. Abatir los índices de alta marginación y pobreza a través de apoyos materiales para la rehabilitación y el mejoramiento de viviendas.

1.3 Dzitás integro

- A. Focalizar los recursos Municipales a mujeres vulnerables personas con capacidades diferentes, a adultos mayores y gente marginada para generar oportunidades educativas, de empleo, infraestructura y servicios de salud.
- B. Enfrentar el problema de la inseguridad y la violencia desde un enfoque preventivo y con el objetivo de reconstruir los lazos de confianza y reciprocidad entre el poblado.

1.4 Igualdad para todos

- A. Promover la igualdad de oportunidades a través de actividades educativas, formativas y de recreación que brindan los Centros de salud o el DIF estatal y de mas instituciones que conforman el municipio.

1.2 Atención a grupos prioritarios: niños, mujeres, jóvenes, adultos mayores y personas con discapacidad.

Objetivo: Implementación de una política que atienda de manera focalizada las necesidades de los grupos vulnerables, para mejorar paulatinamente sus condiciones de vida.



Estrategias y líneas de acción:

1.2.1 La Niñez primero

- A. Elevar el nivel educativo y de formación de niños en educación inicial, así como mejorar la alimentación de la población preescolar.
- B. Difundir los espacios de los niños, niñas y adolescentes, promover la participación infantil y prevenir el trabajador infantil.
- C. Fomentar la integración familiar con base en la solución pacífica de conflictos y la protección de los menores a través de la mediación y la conciliación.
- D. Impulsar modelos de escuela de padres para mejorar las relaciones familiares y comunitarias.
- E. Prevenir el embarazo adolescente mediante pláticas de orientación y ejercicios reflexivos de la responsabilidad de embarazos en menores.

1.2.2 Programa Jefas de Familia.

- A. Apoyar económicamente a las mujeres que encabezan los hogares del Municipio mediante apoyos periódicos en efectivo y en especie, así como capacitación permanente para el empleo y el autoempleo.
- B. Brindar orientación alimentaria a las familias para identificar y utilizar los recursos a su alcance de una manera más eficiente y nutritiva.

1.2.3 Adultos Mayores.

- A. Impulsar la creación de espacios adecuados para que los adultos mayores realicen actividades recreativas y ocupacionales.
- B. Otorgar apoyos en especie a los adultos mayores de 60 años que viven en condiciones de pobreza y desamparo familiar.
- C. Otorgar servicios de alimentación gratuita a adultos mayores en condiciones de pobreza y abandono familiar.



1.2.4 Personas con capacidad diferente

- A. Contar con una bolsa de trabajo vinculada y unificada con empresas con el fin de que personas con capacidades diferentes puedan insertarse a la vida laboral de manera exitosa.
- B. Realizar una revisión estratégica del municipio con las personas discapacitado apoyarlos económicamente, materialmente

EJE 2 FÍSICO -AMBIENTAL

2.1 Equipamiento urbano/servicios públicos.

Objetivo: Proveer las obras y servicios públicos que requiere la población para realizar sus actividades cotidianas, haciendo uso de instrumentos de planeación y atención más eficientes.

Estrategias y líneas de acción:

2.1.1 Programa Municipal de Desarrollo Urbano.

- A. Constituir reservas territoriales para el desarrollo urbano y la vivienda que permitan, de manera ordenada, prever las necesidades de infraestructura básica para la población.

2.1.2 Servicios Públicos

- A. Mantener la flotilla de vehículos para la limpieza y mantenimiento de vialidades y áreas públicas.
- B. Reparar y dar mantenimiento preventivo del alumbrado público.
- C. Rehabilitar o ampliar redes de agua potable.
- D. Eficientar las labores de bacheo y resello en vialidades principales y secundarias.
- E. Dar mantenimiento integral a los cementerios Municipales y generar nuevos servicios.



2.1.3. Obras Públicas

- A. Gestionar ante el gobierno Federal y Estatal una obra para la construcción de la calle de todo el municipio para facilitar y mejorar las vías de tránsito y del peatón.
- B. Gestionar ante el gobierno federal y estatal una obra de ampliación de energía eléctrica para brindar mejor servicio a los habitantes.
- C. Gestionar ante el gobierno Federal y Estatal ampliación de agua potable para el sector sur del poblado.
- D. Gestionar ante el gobierno Federal y Estatal la construcción de la carretera que une al municipio con sus comisarias.

****Cada una de las obras aquí descritas en cada uno de los incisos, se realizarán siempre y cuando el presupuesto solicitado para poder hacerlas, sea aprobado y entregado a este Municipio.**

Núm.	ACTO, ACCIÓN U OBRA	MEDIDA O CANTIDAD
1	Construcción y Pavimentación de diversas calles del municipio de Dzitás.	2684 metros aproximadamente
2	Construcción de un Centro médico.	200 m2 aproximadamente
3	Remodelación del parque principal del municipio de Dzitás, Yucatán.	3020 m2 aproximadamente
4	Adecuación del Centro cultural del Municipio de Dzitás, Yucatán.	150 m2 aproximadamente



5	Construcción de Poli-funcional Deportivo y Cancha de usos múltiples.	1122 m2 aproximadamente
6	Instalación de la Red de Agua Potable de Dzitás, en las Comisarias de Xocempich y de Yaxché.	1500 metros aproximadamente
7	Restauración del Tanque elevado Pozo 1 y 2 de Dzitás, para suministro de agua potable.	200 m2 aproximadamente
8	Restauración del Tanque elevado Pozo 1 Yaxché, para suministro de agua potable.	200 m2 aproximadamente
9	Restauración del Tanque elevado Pozo 1 Xocempich, para suministro de agua potable.	200 m2 aproximadamente
10	Instalación de Red Eléctrica en Dzitás, Xocempich y Yaxché	1500 metros aproximadamente
11	Construcción de viviendas en diversas localidades del municipio de Dzitás, Yucatán.	1,000 m2 aproximadamente
12	Construcción de baños en Dzitás, Yucatán.	1,000 m2 aproximadamente
	Construcción y Pavimentación diversas calles en Dzitás,	15000 metros aproximadamente



13	Xocempich y Yaxché.	
14	Construcción de estación de combustible de Dzitás, Yucatán.	2000 m2 aproximadamente
15	Construcción de un módulo Universitario.	2000 m2 aproximadamente
16	Construcción de un Parador turístico en Dzitás (para las Cuevas, Grutas y Cenotes).	1000 m2 aproximadamente
17	Realización de un Programa de atracción de fuentes de trabajo para el municipio de Dzitás (para realizarse en la Maquiladora y en la Manufactura).	1 Programa
18	Realización de un Programa para la Capacitación del Cuerpo de Policía.	1 Programa
19	Construcción de un módulo policiaco.	200 m2 aproximadamente
20	Realización de un Programa de apoyo a la mujer embarazada.	1 Programa

2.1.4 Seguridad en Dzitás.

- a. Vigilar en rotaciones de tiempo en todo el Municipio y en las escuelas con patrullas y motocicletas con el fin de atender con eficiencia la demanda de seguridad pública.
- b. Dotar de equipamiento tecnológico al centro de mando, para la atención de emergencias y la Coordinación de los equipos de trabajo.



2.1.5 Educación para Prevenir el Abuso de Drogas

- a. Realizar actividades en coordinación del centro de salud de información y prevención sobre el consumo de drogas con niños y jóvenes en edad escolar.

2.1.6 Atención a la violencia intrafamiliar.

- a. Realizar pláticas de información y sensibilización a las familias sobre los diferentes tipos de violencia, así como sus consecuencias psicológicas, sociales y legales.
- b. Brindar asesoría legal, psicológica y canalización médica mediante la Unidad de Atención a Víctimas de violencia intrafamiliar con el sistema del DIF Estatal.

2.2 Sustentabilidad ambiental.

Objetivo: Implementar programas de sustentabilidad para la mitigación del medio ambiental, basado en la protección y conservación de los recursos naturales en beneficio de las actuales y futuras generaciones.

Estrategias y líneas de acción:

2.2.1 Programa Plan de Reforestación

- A. Programar las acciones encaminadas a la reforestación, cuidado y manejo integral del arbolado del Municipio.

2.2.2 Espacios verdes.

- A. Mejorar la calidad ambiental mediante el Programa de espacios verdes que favorezca la recuperación de áreas libres para uso recreativo y ambiental.



- B. Ejecutar programas de educación ambiental dirigidos a niños y jóvenes en edad escolar y a la población en general.
- C. Recuperar y proteger hectáreas de áreas naturales del Municipio para su protección.
- D. Realizar acciones de concientización social para el cuidado y conservación de las áreas naturales, y sobre el impacto ambiental que causa la tala clandestina de árboles, el saqueo de flora y fauna, incendios forestales y la no reforestación.

EJE 3 EJE DEPORTIVO CULTURAL

Objetivo: Democratizar la cultura a través de la realización de diferentes actividades de corte artístico y recreativo en espacios públicos.

Estrategias y líneas de acción:

3.1 Actividades artísticas, culturales y de recreación.

- A. Realizar actividades culturales, artísticas y de recreación para todos los habitantes.
- B. Realizar eventos artísticos, culturales y recreativos de calidad en espacios públicos.
- C. Impulsar y profesionalizar a un grupo Folklórico del Municipio.

3.2 Deporte

Objetivo: Promover la práctica del deporte como un hábito de vida saludable

Estrategias y líneas de acción:

3.2.1 Unidades deportivas municipales.

- A. Gestionar ante el gobierno Federal la infraestructura deportiva para el Municipio.



3.2.2 Deporte para todos.

- A. Fomentar campañas para una cultura del deporte como sinónimo de calidad de vida.
- B. Realizar eventos deportivos de calidad dirigidos tanto a la población en general como a profesionales de diferentes disciplinas.
- C. Realizar carreras de fondo y medio fondo, al igual que seriales ciclistas de calidad.

3.2.3 La niñez y los jóvenes.

- A. Acercar actividades deportivas a los niños y jóvenes de entre 6 y 14 años mediante cursos de verano.
- B. Organizar campamentos que fomenten la sana convivencia, la práctica del deporte y la instrucción en conocimientos básicos de supervivencia en niños y jóvenes.

3.2.4 Deporte adaptado.

- A. Implementar actividades de deporte adaptado para personas con algún tipo de discapacidad y adultos mayores.

3.2.5 Espacios Recreativos.

- A. Impulsar la convivencia social y el deporte como hábito saludable de vida a través de la organización y protección de las autoridades.

3.2.6 Programa torneos Deportivos.

- A. Promover la creación de torneos deportivos en diferentes disciplinas.
- B. Realizar torneos deportivos entre ligas Municipales.



EJE 4 EJE ECONÓMICO

Objetivo: Propiciar el desarrollo mediante el apoyo a la innovación, el emprendimiento y el fortalecimiento de los negocios establecidos en la localidad.

4.1 Enlace de innovación y desarrollo Municipal.

Estrategias y líneas de acción:

4.1.1 Vinculación para el desarrollo.

- A. Articular acuerdos y convenios entre el gobierno Municipal, agencias gubernamentales, autoridades locales, organizaciones cívicas, asociaciones profesionales, sector privado e institutos de educación, a fin de impulsar el desarrollo económico del Municipio.
- B. Establecer las condiciones y facilitar una estrategia para el desarrollo de la Innovación en el municipio a partir de su ubicación geográfica y su población económicamente activa en pleno desarrollo.

4.1.2 Programa impulso al negocio

- A. Impulsar proyectos de emprendimiento y consolidación de negocios que se caractericen por sus componentes de innovación en los productos y servicio.
- B. Promover proyectos del Municipio ante empresa Nacional e internacional.

4.2 Regular los negocios del Municipio

Objetivo: Mejorar la transparencia regulatoria y la eficiencia en la gestión de los trámites Municipales como medio para lograr el desarrollo económico y la competitividad.



Estrategia y líneas de acción:

4.2.1 Implementación del Programa de Mejora Regulatoria

- A. Eficientar los procesos de los diversos trámites y servicios que presta el gobierno Municipal.
- B. Fomentar a la población y a la iniciativa privada el costo y tiempo invertido en trámites y servicios municipales, como permisos y licencias.

4.3 Fortalecimiento a la inversión

Objetivo: Generar crecimiento y desarrollo económico mediante acciones que incentiven la inversión en el Municipio.

Estrategia y líneas de acción:

4.3.1 Inversión y crecimiento económico.

- A. Abrir un espacio de atención, orientación e información al inversionista para la creación de propuestas integrales que faciliten la pronta instalación de las empresas en el Municipio.
- B. Fomentar la inversión y generación de empleo en zonas marginadas y de alto crecimiento poblacional.
- C. Fomentar las alianzas estratégicas entre las empresas locales para incrementar la competitividad.
- D. Ofertar opciones de financiamiento a los negocios a través de fondos de garantía y subsidios, de los programas de gobierno Federal.



4.4 Desarrollo agropecuario

Objetivo: Dinamizar las actividades agrícolas y ganaderas del Municipio, para detonar condiciones de crecimiento económico del campo.

Estrategia y líneas de acción:

4.4.1 Desarrollo Agropecuario Municipal.

- A. Impulsar la transferencia de tecnología para reducir los costos de cultivo e incrementar la productividad por hectárea.
- B. Promover la vinculación directa entre productores y consumidores, y dar certidumbre a los esquemas de comercialización.
- C. Fomentar la inversión, brindar asesoría técnica, capacitación, apoyos para proyectos agropecuarios y agrícolas ante las instancias gubernamentales (SAGARPA, CDI, SEDESOL ETC.) para financiamiento a grupos de sector como para producir 20 hectáreas de papaya maradol, construcción de invernaderos y casa sombras para producir chiles, apoyar para el sector apícola, y ganadero
- D. Vincular a los productores con los programas del gobierno del Estado y Federal.

4.5 Generación de capacidades para el empleo.

Objetivo: buscar que los jóvenes adquieran herramientas, habilidades y capacidades para integrarse al mercado laboral formal o bien, para ser parte de proyectos de emprendimiento.



Estrategia y líneas de acción:

4.5.1 Programa chavos de Dzitas

- A. Consolidar convenios de colaboración con el gobierno del estado, Universidades, instituciones de educación tecnológica y empresas, para otorgar becas a jóvenes.
- B. Generar capacidades para el empleo en jóvenes que no estudian ni trabajan.

EJE 5. CON TRANSPARENCIA

Objetivo: Modernizar la estructura administrativa Municipal para responder de manera eficaz a las necesidades de la población.

5.1 Administrativa Actualizada.

Estrategias y líneas de acción:

5.1.1 Administración de vanguardia.

- A. Modernizar la gestión administrativa mediante la revisión y rediseño de los manuales de organización y procesos.
- B. Actualizar las bases de datos catastrales del Municipio, para mejorar la recaudación predial y de agua potable.
- C. Digitalizar el acceso y consulta de todos los documentos generados en las sesiones del Pleno del Ayuntamiento.

5.1.2 Gobierno responsable.

- A. Ejecutar una política de austeridad y ahorro en el gasto corriente.



5.1.3 Ahorro en los departamentos del Ayuntamiento

- A. Eficientar el funcionamiento de los procesos y la ejecución de las actividades que le competen a cada departamento.
- B. Generar las estrategias que garanticen el cumplimiento de las funciones sustantivas de cada departamento con el menor número de recursos.
- C. Orientar el modelo administrativo actual hacia la administración eficiente de los recursos humanos mediante la promoción de un Servicio Civil de Carrera que contemple procesos de selección, capacitación y evaluación del desempeño de los funcionarios de cada departamento.
- D. Realizar proyectos que se traduzcan en acciones que den respuesta puntual a las necesidades de los ciudadanos en materia de Salud, Deporte y Desarrollo Familiar.
- E. Implementar un sistema de indicadores de gestión que permita evaluar la productividad en el cumplimiento de los objetivos de cada departamento

5.1.4 Transparencia.

- A. Difundir y publicitar entre la población los mecanismos para obtener información pública y capacitar a los responsables en cada dependencia para recibir y atender de manera oportuna las solicitudes y contestar en tiempo y forma.

5.2 Atención a la población.

Objetivo: Brindar una respuesta amable, pronta y eficiente en los trámites y solicitudes que requiere cualquier habitante para propiciar su confianza, cercanía y participación.



Estrategias y líneas de acción:

5.2.1 Ventanilla Única

- A. Atender los trámites y solicitudes de los habitantes en un mismo lugar o una misma persona, buscando que éstos no tengan que trasladarse de un lugar a otro.

5.2.2 Presidente Cercano

- A. Atender a los ciudadanos personalmente para la elaboración de peticiones dirigidas a diferentes autoridades.

5.2.4 Contraloría ciudadana

- A. Crear mecanismos de participación y control social, para informar a los habitantes y a su vez que le permitan al ciudadano acompañar a la administración Municipal en la verificación del avance de indicadores y metas

IX. Indicadores Metas y Programas prioritarios de la Administración 2015 – 2018

Eje 1 Social humano

Programa de Apoyo a Jefas de Familia

Justificación

Como se comentó en el diagnóstico de las condiciones sociales, económicas y demográficas del Municipio, existen en el Municipio Dzitás hogares cuyo jefe de familia es una mujer. El fenómeno de la feminización ha venido creciendo en los últimos años. En 2000 la tasa de hogares encabezados por mujeres.



Las mujeres jefas de familia suelen ser identificadas como grupo vulnerable no solo por las responsabilidades económicas que asumen dentro del hogar, sino también porque muchas se encuentran expuestas a sufrir situaciones de violencia física, emocional, económica y sexual, que no les permiten desarrollar una vida digna. Algunos datos corroboran esta afirmación:

Las mujeres mayores de 15 años han padecido algún tipo de violencia, la mayoría de las ocasiones por parte de su pareja.

De la población de Dzitás que forma parte de la vida económica del municipio, casi 40% son mujeres.

Diseño e implementación del programa

Objetivos

El Apoyo a las Mujeres Jefas de Familia tiene el objetivo de mejorar las condiciones de vida de las mujeres jefas de familia en situación de vulnerabilidad, mediante el desarrollo de capacidades para el empleo y el autoempleo, así como a través del otorgamiento de apoyos en efectivo y en especie.

Los objetivos específicos del programa son:

- Promover la autosuficiencia y la autodeterminación de las mujeres.
- Impulsar mejoras en su calidad de vida y la de sus familias.
- Dotar las de capacidades para garantizar su seguridad, la de sus familias.
- Brindarles información preventiva y cuidados para la salud.
- Promover el conocimiento de sus derechos.
- Impulsar su sostenimiento en la actividad productiva.



- Crear un grupo de mujeres que sirvan de capacitadoras en la comunidad, con la finalidad de multiplicar los conocimientos y habilidades adquiridas al mayor número de beneficiarias posibles.

A través de este programa, se buscan promover cuatro grandes valores públicos:

- Empoderamiento, desarrollo social y económico de las mujeres.
- Igualdad de oportunidades.
- Justicia social.
- Progreso de las familias.

Población objetivo

Mujeres jefas de hogar y aquellas cuyas familias se encuentren en alguna situación de vulnerabilidad. Se proyecta atender anualmente a 30 beneficiarias que estén dentro de la siguiente clasificación:

- Mujeres jefas de hogares
- Mujeres jefas de familia que tengan bajo su responsabilidad niños y adultos mayores.
- Mujeres jefas de familia que tengan bajo su responsabilidad personas con discapacidad o algún tipo de enfermedad.
- Mujeres desempleadas.
- Mujeres que sufran algún tipo de violencia.
- Mujeres embarazadas o en lactancia.



Acciones específicas

Los apoyos que reciben las beneficiarias son de dos tipos.

- Apoyos en efectivo por un monto cuatrimestral de \$1,000.00 para la cobertura de sus necesidades prioritarias.
- Apoyos en especie:

Entrega mensual de una despensa con productos de consumo básico.

Capacitación para el empleo y el autoempleo a través de diversos talleres, que se fortalecen con la vinculación posterior a una bolsa de trabajo.

Canalización para la obtención de microcréditos para quienes deseen emprender un negocio. Las mujeres beneficiarias asumen los siguientes compromisos para ser acreedoras de los apoyos:

- a) Participar en un proceso de capacitación
- b) Realizarse un control médico periódico (tanto para ellas como para sus dependientes)
- c) Comprobar la asistencia escolar de sus hijos.

Instancias responsables

La implementación del programa está bajo la responsabilidad de la Dirección General de Desarrollo Integral Familiar Municipal.

Mecanismos de evaluación

El seguimiento y evaluación del programa se llevará a cabo a través de los siguientes indicadores:



Mujeres inscritas en el programa

Definición	Número de mujeres inscritas
Unidad de medida	50 mujeres inscritas
Frecuencia de medición	Anual

Nombre	Mujeres con beneficios netos
---------------	-------------------------------------

Definición	Número de mujeres que han conseguido mejoras laborales a partir de los cursos impartidos
Unidad de medida	25 mujeres beneficiadas

EJE 2 FÍSICO AMBIENTAL

Justificación

En Dzitás es un lugar de mayor concurrencia de los habitantes del circunvecinas ya que es el paso para llegar en la ciudad de Valladolid, dado que ahí confluyen su mercados, su iglesias y muchos otros atractivos que son altamente valorados sin embargo, en los últimos años la imagen se ha visto deteriorada por diversas causas.

De no contar con un proyecto de renovación y visión de futuro, los problemas actuales de la imagen del Municipio se podrían agravarse hasta convertirlo en un lugar predominante terciario al ser un espacio poco atractivo.

Diseño e implementación del programa

Objetivos

El Proyecto Estratégico tiene como objetivo primordial consolidar que el municipio sea como un polo urbano que se convierta en un referente estatal como sitio de atracción de inversiones para vivir, trabajar, visitar y disfrutar. Se busca construir un espacio



público y una imagen urbana renovada sin comprometer el patrimonio ni la calidad del medio ambiente.

Sus objetivos específicos son los siguientes:

- a) La renovación la imagen Municipal
- b) El mejoramiento de la movilidad y la accesibilidad.
- c) Una coordinación y gestión interinstitucional ejemplar.

Población objetivo

La población objetivo las personas que residen y laboran dentro del Municipio, los usuarios de los servicios que ahí se ofrecen y los visitantes en general.

Acciones específicas

El Proyecto Estratégico está fundamentado en un diseño participativo en que el Gobierno Municipal, a través de la Oficina Proyectos Estratégicos y junto con distintas dependencias Federales, Estatales y de Fundaciones que puedan incursionar en los financiamiento del proyecto; unidos para hacer del centro un punto de referencia a nivel regional.

La **ruta crítica** para la implementación del Proyecto Estratégico, involucra las siguientes estrategias:

Promover una **remodelación de parques, carreteras, agua potable electrificación etc.**

Por medio de las siguientes acciones específicas:

- A. Promover la remodelación de parques, carreteras, agua potable etc. del municipio.
Priorizar la acción en el acta de cabildo y del COPLADEMUN.
- B. Solicitar la intervención del gobierno Federal, estatal y de una organización (Fundación Hagamos más por México).



- C. Generar el proyecto de construcción.
- D. gestionarlo ante la instancia correspondiente
- E. Consolidación del proyecto.

Promover otros proyectos estratégicos por medio de las siguientes acciones específicas

- Reparación de luminarias
- Proyecto de pavimentos y mobiliario urbano

Instancias responsables

Este programa está adscrito a la Dirección de Proyectos Estratégicos del Ayuntamiento de Dzitás, pero involucra a otras Direcciones Generales cuyos servicios son esenciales para asegurar que su implementación sea óptima, por lo que requiere mecanismos efectivos de coordinación horizontal. Las otras instancias involucradas son las siguientes:

- Dirección General de Servicios Públicos Municipales
- Dirección General de Obras Públicas
- Dirección General de Comunicación Social
- Dirección General de Desarrollo Social y Humano
- Dirección de Atención Ciudadana
- Dirección General de Seguridad Pública, Protección Civil

Mecanismos de evaluación

El seguimiento y evaluación del programa se llevará a cabo a través de los siguientes indicadores:



Definición	Total de intervenciones realizadas, ya sea en espacios públicos
Meta 2016	Remodelación de un parque municipal, y ampliación de agua potable
Frecuencia de medición	anual

Definición	Número de vialidades que hayan sido transformadas de acuerdo a los criterios de accesibilidad universal con mejoramiento de imagen urbana, arbolado, iluminación y señalización.
Meta 2016	8 kilómetros de vialidades pavimentadas
Frecuencia de medición	Anualmente

Definición	Número de luminarias reparadas anual mente
Meta 2016	550 luminaria reparadas
Frecuencia de medición	anualmente

EJE 3 Deportivo y Cultural

Torneos Deportivos

Justificación

México ocupa el segundo lugar mundial en obesidad en adultos, después de Estados Unidos. En cuanto a la obesidad infantil, México tiene el primer lugar de acuerdo con el Instituto Nacional de Salud Pública (INSP, 2009). La obesidad infantil tiene una repercusión negativa en sí misma, que influye en la morbilidad y mortalidad del adulto: es más probable que niños con sobrepeso se conviertan en adultos con obesidad.

Si bien no hay cifras específicas sobre el problema de sobrepeso y obesidad, es claro que una de las vías para su atención y prevención, sobre todo entre los jóvenes, es la activación deportiva, la cual también contribuye a la disminución de la violencia y la inseguridad.



Diseño e implementación del programa

Objetivos

El objetivo general del programa **Concursos Deportivos** es fomentar, patrocinar, organizar y regular la práctica del deporte que se practica en comunidad a través de distintas agrupaciones por disciplina.

Atravez de este programa se busca promover tres grandes valores públicos.

- Difundir la práctica deportiva.
- Fomentar una cultura de la legalidad entre los miembros de las ligas deportivas.
- Difundir la cohesión social a través del deporte.

Los objetivos específicos del programa son:

- Regular las actividades relacionadas con la creación y la operación de las ligas deportivas.
- Establecer procesos para la operación de los concursos deportivos
- Impulsar de manera organizada la creación de los concursos deportivos.

Población objetivo

La población objetivo del programa son los habitantes de la comunidad que formen parte de una liga deportiva, o bien que practiquen deporte y deseen crear alguna.

Acciones específicas

La acción inicia su operación en listando los deportes que más predominan en el Municipio inmediatamente llaman a los capitanes de cada equipo y sus disciplina deportiva Se efectúan reuniones mensuales con los capitanes de cada equipo, a fin de informarles sobre las disposiciones del Reglamento del concurso Municipales.



Instancias responsables

La implementación del programa concurso Deportivas está bajo la responsabilidad del departamento de deportes en el Municipio. Además del personal operativo del gobierno municipal, el programa debe interactuar con los líderes de cada disciplina deportiva.

Mecanismos de evaluación

El seguimiento y evaluación del programa se llevará a cabo a través de

Definición	Usuarios que participan en los torneos deportivos o creados
Meta 2016	5 equipos de cada disciplina deportiva
Frecuencia de medición	Trimestral

Definición	Total de usuarios satisfechos en los torneos deportivos respecto a los encuestados.
Meta 2015	50 personas que acudan en los eventos
Frecuencia de medición	Anual

Programas Artísticas, Culturales y de Recreación

Justificación

La *Declaración Universal de los Derechos Humanos*, en su artículo 27, establece que "toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y a participar en el progreso científico y en los beneficios que de él resulten". En la actualidad se reconoce que los actores culturales de los sectores público, privado y social son responsables de velar por el respecto de los derechos culturales y desarrollar mecanismos de participación que



aseguren la inclusión de todos los ciudadanos en el ejercicio de sus derechos culturales.

La actividad cultural no solamente es una fuente generadora de riqueza, por lo que es parte integrante de los procesos económicos, sino que además constituye un mecanismo de fortalecimiento del eje social.

Diseño e implementación del programa

Objetivo

El objetivo general del programa es incidir en el fortalecimiento de la identidad cultural de los habitantes del Municipio.

A través de este programa, se buscan promover tres objetivos específicos:

- Fomentar la construcción de la ciudadanía.
- Promover la integración comunitaria.
- Fortalecer a los sectores artístico y cultural

Población objetivo

La población objetivo del programa son todos los habitantes del municipio.

Acciones específicas

El programa opera bajo las siguientes líneas de acción:

- Acondicionar un espacio y equipamiento cultural.
- Fortalecimiento de la identidad comunitaria y la convivencia social.
- Fomento de las actividades artísticas y culturales.



El programa opera bajo estas grandes vertientes:

Realización de eventos culturales

- Estrategia de Co-producción artística**, que brinda apoyo a 3 proyectos culturales independientes de danza, teatro y música.
- Encuentro Artístico** que a través de un festival cultural realiza actividades de teatro, música, danza, conferencias, mesas redondas y talleres.
- Encuentro de Danzantes**, que a través de la musicalización con mariachi se conocen la diversidad de repertorios, estilos musicales y formas de bailar de las diversas regiones del país
- Centros Culturales**, como punto de reunión de las familias, para disfrutar de presentaciones artísticas y eventos culturales.

2. Formación de grupos culturales.

- Academia de Artes**. Creación de ballet folklórico y de teatro.
- Capacitación a talleristas en centros culturales**, que busca profesionalizar al personal que imparte clases en la casa de cultura.

Instancias responsables

La implementación del programa está bajo la responsabilidad del departamento de Cultura del Municipio.

El programa interactúa con artistas, promotores culturales, empresas culturales, ciudadanos en general, en especial con población infantil a fin de crear nuevos espacios públicos cercanos a la cultura.



Mecanismos de evaluación

El seguimiento y evaluación del programa se llevará a cabo a través de los siguientes indicadores:

Definición	Total de asistentes a eventos artísticos y culturales
Meta 2015	100 asistentes
Frecuencia de medición	Mensual

EJE 4 EJE ECONOMICO

Justificación

Plantea que el Estado centralizado debe ser superado, porque sustrae poder de la sociedad y asume la representación de un bien común nacional actuando como delegado que, en ausencia de una democracia sustantiva, fácilmente cae en la tentación de obedecer a los intereses de los grupos económicos más concentrados, haciendo "gobernable" un sistema injusto y socialmente ineficiente. Esa doble superación se lograría evitando la separación entre economía y sociedad que caracteriza al paradigma neoliberal, pero a la vez evitando la intrusión de la política. Tal vez así se entienda su denominación expresa de "Economía Social".

Dzitás se requiere una estrategia que permita aprovechar las condiciones naturales del entorno, así como generar y facilitar las condiciones para que el Municipio se convierta en un distrito de innovación con la colaboración de actores e instituciones que operen bajo una visión compartida.

El negocio es una iniciativa que permitirá la creación de un distrito de innovación en el municipio que tendrá impactos para todo el Municipio.



Diseño e implementación del programa

Objetivos

Existen iniciativas de proyectos empresariales con alto potencial de crecimiento que requieren apoyo inmediato para que puedan desarrollarse y consolidarse como **El negocio**, es un mecanismo de política pública que establece un esquema de colaboración entre los sectores educativo, empresarial, sociedad civil y Gobierno Municipal, cuyo objetivo es la aceleración de iniciativas de proyectos empresariales de alto potencial dirigido a emprendedores con proyectos que cumplan las siguientes características:

- ✓ Que su contenido tenga un amplio sentido de innovación,
- ✓ Que definan procesos claros de operación, comercialización.
- ✓ Que cuenten con un vocación de emprendedor
- ✓ Que se establezcan en el Municipio.

Población objetivo

La población objetivo serán aquellos emprendedores en el sector agropecuario, el de servicio que presenten o soliciten proyectos que resulten más prometedores en función de los criterios establecidos en la convocatoria de instituciones federales. Si bien el programa está abierto para cualquier persona.

Acciones específicas

El negocio

- Acceso gratuito a un proyecto de financiamiento
- Acompañamiento hasta las instancias del gobierno Federal o Estatal para su ingreso de acuerdo a las convocatorias y regla de operación de cada componente.
- Vinculación y seguimiento del estatus de cada proyecto



Instancias responsables

El departamento de desarrollo agropecuario o el departamento de obras publicas

Mecanismos de evaluación

El seguimiento y evaluación del programa se llevarán a cabo a partir de los siguientes indicadores:

Definición	Proyectos que son recibidos a participar en el programa impulso al negocio
Meta 2016	10 proyectos (entre agropecuario y de servicio y comercial)
Frecuencia de medición	Anual

Eje 5 CON TRANSPARENCIA

El proceso del cambio tecnológico y el creciente papel del Estado como regulador de la economía a nivel mundial han colocado a la regulación en un lugar preponderante dentro de la agenda nacional e internacional de políticas públicas. El nuevo entorno exige promover una mayor calidad en el marco regulatorio, de forma tal que los costos de la intervención gubernamental en la economía sean los más bajos posibles, se promueva la eficiencia en el funcionamiento del sector privado y se maximice el bienestar social.

Diseño e implementación de una página de Internet del Municipio

Objetivos

El objetivo general del programa es estandarizar la atención al público en cuanto a divulgación de los ingresos, egreso y actividades del municipio a los ciudadanos. A través de este programa, se buscan mejorar la eficiencia administrativa del gobierno Municipal.



Población objetivo

La población objetivo del programa son los habitantes del Municipio.

Acciones específicas

EL programa busca la estandarización de la atención y divulgación al público general.

Página Del Municipio

El elemento medular de Línea de internet para el municipio. Son los procesos que integran la "Atención Presencial", pues ésta tiene su base en un modelo vanguardista que busca satisfacer las necesidades del ciudadano en un periodo de tiempo corto, en las instalaciones adecuadas y utilizando tecnología de punta. Cuenta con un moderno sistema de gestión que permite:

- ✓ Optimizar, controlar y sistematizar la gestión gubernamental.
- ✓ Reducir la corrupción y fomentar la transparencia.
- ✓ Agilizar el tiempo de atención
- ✓ Dar adecuado seguimientos a las peticiones de los habitantes

Instancias responsables

La implementación de la página estará bajo la responsabilidad del departamento de cabildo o con el departamento de informática.

Mecanismos de evaluación

Definición	Porcentaje de avance en el levantamiento del flujo de procesos e implementación de aplicaciones
Meta 2016	Creación de la página y de los servicios
Frecuencia de medición	semestral



X. CONCLUSION

Este documento va ser de gran utilidad para guiarnos y saber cómo gestionar, armonizar y vincular las instancias gubernamentales y privadas para la búsqueda de soluciones de las necesidades y más que nada el desarrollo Municipal y de los habitantes.

Vamos a ser un gran capitán para que el Municipio se desarrolle a partir de estas nociones de nuestra gente porque todos pusimos nuestro sueño de cómo queremos ver al pueblo y que podamos crecer paulatinamente.

Ya está escrito nuestro objetivo ya estamos puesto para el mejoramiento para las futuras generaciones y siempre buscamos incrementar la calidad de vida de todos y cada uno de los habitantes concluyo diciendo **DZITÁS CRECE EN GRANDE**

Br. Noé Estellin Pech Aguilar.

Presidente Municipal.



XI. BIBLIOGRAFIA

- [https://es.wikipedia.org/wiki/Dzitás_\(municipio\)](https://es.wikipedia.org/wiki/Dzitás_(municipio))
- www.yucatan.gob.mx › Yucatán › municipios_temp de Yucatán
- www.sedesol.gob.mx/work/models/SEDESOL/.../Yucatan_030.pdf
- https://es.wikipedia.org/.../Instituto_Nacional_de_Estadística_y_Geografía...
- Curso De Elaboración Del Plan Del Consejo Municipal De Desarrollo Rural, Inca Rural , Mayo 2007